

El derecho a la vida: tan cerca y tan lejos

El día miércoles 21 de mayo del presente año, Nuevo León atestiguó un evento con un precedente de 17 años: se presentó una iniciativa que busca que sea reconocido el Derecho a la Vida que tiene todo ser humano desde el momento de la fecundación y hasta su muerte natural, y que para ello quede estipulado en la Constitución del Estado.

La iniciativa presentada fue turnada a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales para ser dictaminada el viernes 23 de mayo de modo favorable con 8 votos a favor y uno en contra.

De este modo ha ocurrido que el miércoles 28 de mayo la iniciativa haya sido subida a pleno para ser votada en una primera vuelta. Ante ello hubo respuesta de grupos que se manifestaron tanto a favor como en contra de la iniciativa haciendo presencia afuera del Congreso y manifestándose de diversas formas.

Finalmente y ante la sorpresa de los grupos pro-vida que se mantuvieron desde muy temprano y hasta la tarde en que se votó la iniciativa, el resultado fue favorable con 33 votos positivos y 6 contrarios.

Pero, ¿qué significa esto? ¿En Nuevo León ya está reconocido el derecho a la vida? La realidad es que aún no. Para que esta reforma sea aprobada hace falta todavía un tramo que recorrer.

Se ha librado una etapa que nos ha permitido posicionarnos un poco más cerca de la meta. Esto no significa que los esfuerzos que hemos hecho en favor de la aprobación de esta ley no hayan sido suficientes, sino todo lo contrario, gracias a que los neoloneses alzamos la voz, nuestros legisladores pudieron darse cuenta que los ciudadanos respaldamos esta iniciativa que garantiza en toda su extensión el derecho primero de toda persona: la vida.

Para que este derecho básico pueda ser establecido formalmente, se necesita que la iniciativa sea puesta nuevamente a votación en segunda vuelta.

Los ciudadanos comprometidos con la defensa de la vida debemos mostrar nuevamente nuestro apoyo, y esta vez es urgente redoblar esfuerzos. El siguiente paso es un tanto más largo que el anterior, y por tal motivo nuestra unión como Estado deberá ser demostrada durante los próximos días, todo esto para que los diputados escuchen otra vez que Nuevo León ama la vida y exige que sea respetada.

Es importante que, como ya se ha estado haciendo, se siga apoyando por medio de las redes sociales la aprobación de esta ley. Aumentar el número de firmas electrónicas, compartir los enlaces a favor de la vida, todo esto con el fin de dirigirnos hacia los diputados para que de nuevo escuchen la demanda de todo un Estado: Respeto a la dignidad humana.

Es el deber de nuestros legisladores convertirse realmente en voz de sus representados, y es deber nuestro comunicarles qué es lo que exigimos. Recordemos que la vida es el principio fundamental en todo ser humano, al lograr que ésta se reconozca, podremos dar paso a que, en el futuro obtengamos nuevos y verdaderos cambios positivos en nuestras leyes que nos beneficien a todos y nos ayuden a vivir mejor.

Reconocer el inicio de la vida y respetarla desde el momento de la fecundación y hasta su muerte natural es ver por el bien de todos, y el bien de todos es tarea de todos.

Equipo de ConParticipación